

Resolución provisional de puntuaciones obtenidas por las candidaturas en la 1ª Fase de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza como Subdirector Técnico en plantilla para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

Fecha:	A fecha de firma digital	Doc.:	RESOLUCIÓN PROVISIONAL 1ª FASE DE LA CONVOCATORIA Ref. SubTec26
--------	-----------------------------	-------	---

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, cuyo límite era el 10 de marzo de 2026 a las 23:59 h, para cubrir con carácter indefinido una plaza como Subdirector Técnico para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, se constituyó la Comisión de selección, integrada por el Director Gerente de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid como presidente y el Subdirector General de Descarbonización de la Comunidad de Madrid y un técnico de la Subdirección General de Descarbonización de la Comunidad de Madrid como vocales.

PRIMERA FASE A Y B: VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

En esta fase los miembros de la Comisión examinaron las dieciocho solicitudes recibidas, verificando que seis cumplieran con los requisitos mínimos establecidos, por lo que se valoraron con hasta 50 puntos en función de los siguientes criterios:

- 1.1 Experiencia profesional acreditada en puestos técnicos dentro del sector industrial. Puntuación: 3 puntos por cada año de experiencia, a partir de la experiencia mínima exigida, con un máximo de 15 puntos.
- 1.2 Experiencia profesional acreditada en puestos financieros u otros de interés dentro del sector industrial. Puntuación: 3 puntos por cada año de experiencia, a partir de la experiencia mínima exigida, con un máximo de 15 puntos.
- 2.1 Estar en posesión de Máster en Dirección o Administración de Empresas, de al menos 70 créditos ECTS. Puntuación: 9 puntos.
- 2.2 Curso de especialización o máster no habilitante en materias relacionadas con el ámbito de las energías renovables, eficiencia en edificación, ahorro energético o área financiera. No se tendrán en consideración cursos previos a 2020 y/o de duración inferior a 25 horas. Puntuación: 1 punto.
- 2.3 Acreditación de idiomas, con un máximo de 10 puntos. El C1 de inglés (o superior) es obligatorio para que se valore el apartado de idiomas. Solo se tendrán en cuenta dos idiomas adicionales. Cada idioma adicional se valora una sola vez y es necesario un nivel mínimo acreditado B2:

Combinación de títulos acreditados (nivel mínimo)	Descripción	Puntuación
C1 inglés	Inglés	5 puntos
C1 inglés + B2 lengua 2	Inglés + 1 idioma	8 puntos
C1 inglés + B2 lengua 2 + B2 lengua 3	Inglés + 2 idiomas	10 puntos

Pasarán a la siguiente fase los candidatos que hayan alcanzado un mínimo de 25 puntos en esta 1ª Fase.

Cuatro de las candidaturas superaron los 25 puntos exigidos, por lo que, conforme a lo establecido en la correspondiente convocatoria, pasarán a la segunda fase de entrevista.



SELECCIÓN 1ª FASE: RESOLUCIÓN PROVISIONAL 1ª FASE

Una vez valorados los Currículum y la documentación correspondiente, se hace pública la relación provisional de las puntuaciones de las candidaturas que superan la 1ª Fase:

DNI	Nota
***6677*T	48
***4765*B	30
***8861*V	30
***1380*F	26

Quedan excluidos por no haber superado la puntuación mínima exigida u otras causas en la 1ª Fase, los siguientes candidatos/as:

NIF/NIE:	NOTA/ CAUSAS DE EXCLUSIÓN:
***1425*N	20,5
***2131*P	15
***3421*C	No cumple con los requisitos mínimos de titulación exigidos en la convocatoria.
***7762*T	No cumple con los requisitos mínimos de titulación exigidos en la convocatoria.
***2415*Q	No cumple con los requisitos mínimos de titulación exigidos en la convocatoria.
***1134*Z	No cumple con los requisitos mínimos de titulación exigidos en la convocatoria.
***6379*D	No cumple con los requisitos mínimos de titulación exigidos en la convocatoria.
***5137*F	No cumple con los requisitos mínimos de titulación exigidos en la convocatoria.
***7284*Y	No cumple con los requisitos mínimos de titulación exigidos en la convocatoria.
***7561*Y	No cumple con los requisitos mínimos de experiencia exigidos en la convocatoria.
***2726*N	No cumple con los requisitos mínimos de titulación exigidos en la convocatoria.
***3564*X	No cumple con los requisitos mínimos de titulación exigidos en la convocatoria.
***6354*E	No cumple con los requisitos mínimos de titulación exigidos en la convocatoria.
***4684*D	No cumple con los requisitos mínimos de experiencia exigidos en la convocatoria.

Publicada la resolución provisional de puntuaciones obtenidas por las candidaturas en la 1ª Fase, a partir del día siguiente a la misma se abre un plazo de 3 días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores. Una vez finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de errores, se publicará en la página web de FENERCOM la lista definitiva con las candidaturas que pasan a la 2ª Fase.

Firma del Director Gerente: